



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Aprobación definitiva del Plan Económico Financiero

Acuerdo del Pleno de fecha 28/05/2026 del Ayuntamiento de Colomera por la que se aprueba definitivamente el Plan económico financiero.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó aprobar el Plan Económico Financiero. Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, por lo que se publica para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://colomera.sedelectronica.es>].

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Colomera a 01 de julio de 2026

Firmado por: El Alcalde. Eduardo Martín Quesada